

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2016 – 00113 00

Previo a fijar nueva fecha para remate al interior del presente asunto atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo 111632 del 30 de septiembre de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura en concordancia el Acuerdo CSJBTA-20-96 del 2 de octubre hogaño proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura y en aras de que los interesados puedan tener mayor claridad frente a los protocolos para dicha diligencia se dispone:

OFICIAR al Honorable Consejo Seccional de la Judicatura a fin de que se sirva informar si los sobres físicos para ese acto, serán recibidos por esa dependencia o por el despacho, en el primer evento en que sede, dirección y condiciones, o en su defecto, en el segundo, bajo que directriz.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA (1)

¹ Notificado estado electrónico número 53 del 8 de octubre de 2020